Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 13 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1093/2019

Señores
SANMARINESE S.A.
E-mail: sanmarinese@sanmarinesepy.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 350340**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1868/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **SANMARINESE S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. de Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1868/2019.

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 13

Adendas

Más

DPTO. DE ADJ

Se remite Resolución de Adjudicación ID N

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS

Se remite Notificacion a fin de comunicar la Adjudicacion de la LCO N

Sanmarinese S.A.

para mí

recibido

RECIBIDO. GRACIAS! OK.

Responder Reenviar

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo